



## 2.1. REQUISITOS HABILITANTES



## **2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

---

## **2.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

---



4

ANEXO No 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal Casanare 29 de julio de 2022

Señores:  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21  
Bogotá D.C. - Colombia

**REF: Proceso de Convocatoria** No PAF-ICBFGS-S-004-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
  2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
  3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
  4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
  5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
  6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
  7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado
-



- presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
  9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
  10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
  11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
  12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
  13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
  14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
  15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
  16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 42 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
  17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal.
  18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES

Documento de identidad o NIT: 900.178.501-8

Representante Legal: LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO

País de Origen del Proponente: COLOMBIA



**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:**

Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 27 # 16 - 82  
Ciudad: Yopal Casanare  
Teléfono(s): (601) 6326748 Teléfono Móvil: 313 308 2307  
Correo Electrónico: [interventorias@asesge.com](mailto:interventorias@asesge.com)

Atentamente,

**PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: **LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO**  
C.C.: 1.116.547.853 de Aguazul

**NOTA:** Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un **Ingeniero Civil**.  
“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil**, yo Camilo Andrés González Bernal Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. **091037-0590370** CND y C. C. No. 1.007.196.647 de Yopal Casanare, abono la presente propuesta”.

\_\_\_\_\_  
(Firma de quien abona la propuesta)





## **2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:52:12  
Recibo No. S000661691, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D1EXNw9Jr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES  
Sigla : GRUPO EMPRESARIAL ASES  
Nit : 900178501-8  
Domicilio: Yopal

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502150  
Fecha de inscripción: 10 de octubre de 2007  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 27 16 82 casa 3 - Villa rocio  
Municipio : Yopal  
Correo electrónico : contadores@asesge.com  
Teléfono comercial 1 : 3133082307  
Teléfono comercial 2 : 6326748  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 27 16 82 casa 3 - Villa rocio  
Municipio : Yopal  
Correo electrónico de notificación : contadores@asesge.com  
Teléfono para notificación 1 : 3133082307  
Teléfono notificación 2 : 6326748  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de octubre de 2007 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2007, con el No. 6942 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION DE GERENCIMIENTO EMPRESARIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2007 de la Asamblea de Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2007, con el No. 6972 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro, se decretó Acta aclaratoria a razon social

Por Acta No. 3 del 04 de junio de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:52:12  
Recibo No. S000661691, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D1EXNw9Jr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 09 de junio de 2008, con el No. 7539 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reforma.

Por Acta No. 4 del 06 de enero de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2009, con el No. 8003 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reforma.

Por Acta No. 6 del 04 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2010, con el No. 9145 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reformas

Por Acta No. 7 del 30 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2010, con el No. 9265 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reformas

Por Acta No. 8 del 30 de agosto de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2011, con el No. 9579 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de nombre

Por Acta No. 6 del 02 de agosto de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2015, con el No. 13462 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Ampliación del objeto social

Por Acta No. 7 del 05 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2016, con el No. 14518 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reformas de estatutos razon social- Sigla - Objeto

Por Acta No. 9 del 02 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2018, con el No. 19831 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reforma(ampliacion del objeto social)

Por Acta No. 16 del 17 de junio de 2019 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2019, con el No. 20764 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reforma( ampliacion objeto social)

Por Acta No. 16 del 18 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020, con el No. 21489 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Ampliacion objeto social

Por Acta No. 17 del 26 de octubre de 2021 de la Asamblea Ordinaria Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2021, con el No. 22326 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma - Ampliacion objeto social

Por Acta No. 18 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2021, con el No. 22420 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria - Ampliación objeto social

Por Acta No. 19 del 11 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2022, con el No. 22439 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma - Vigencia

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:52:12  
Recibo No. S000661691, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D1EXNw9Jr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La corporación tiene por objetivo general el mejoramiento de la salud, la educación, la cultura y la investigación científica y tecnológica. En desarrollo de dicho objetivo general la corporación consolidara un grupo de profesionales para: Contribuir a la actualización de los conocimientos y destrezas y al desarrollo de las aptitudes y habilidades de quienes se ocupan de la conformación y conducción de las diversas organizaciones e instituciones sociales de cada comunidad y, en general de quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la administración comunitaria. Propiciar la participación y el compromiso de las distintas personas naturales y jurídicas del país y del exterior con mayor capacidad de influjo en el enriquecimiento de la vida cotidiana de las comunidades locales y de sus habitantes. Construcción de viviendas, estudios y diseños de vivienda; adecuaciones de vivienda y mantenimiento de viviendas, tanto en el sector urbano como rural, con el fin contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Transporte de personal en servicio público especial, transporte de carga incluyendo materiales pétreos y líquidos, alquiler de vehículos, suministro de materiales pétreos, convenios de cooperación actividades sociales, culturales y lúdicas para las juventudes y programas similares con población de la tercera edad; construcción de obras de saneamiento básico y agua potable; construcción obras de alcantarillado, construcción y mantenimiento de vías terciarias y secundarias, suministro de elementos de papelería y fotocopias; suministro de elementos de aseo; suministro de dotación de equipos y elementos para escuelas, colegios y universidades; convenios de cooperación con suministros y actividades con resguardos indígenas. Construcción, mantenimiento y adecuación de parques recreacionales y ecológicos; construcción de obras complementarias de adecuación y mantenimiento de parques recreacionales y ecológicos; construcción, mantenimiento y adecuación de ciclo rutas; empradizacion; construcción, mantenimiento y adecuación de aulas escolares; construcción, mantenimiento y adecuación de redes e instalaciones eléctricas; construcción, mantenimiento, adecuación, suministro e instalación de puentes peatonales y vehiculares; ejecución proyectos de reforestación; elaboración de estudios ambientales; ejecución de proyectos ambientales; gerenciamiento de proyectos de obras civiles, electricos, ambientales, vivienda de interés social y de estudios y diseños en todas las áreas; construcción, mantenimiento y adecuación de obras civiles en el sector petrolero; interventoría técnica, administrativa y financiera a obras civiles en el sector petrolero y en el sector público; interventoría técnica, administrativa y financiera a estudios y diseños en el sector petrolero y en el sector público; en general construcción, mantenimiento y adecuación de obras civiles, eléctricas, de vivienda de interes social y ambientales. Interventoría técnica, administrativa y financiera a obras civiles en el sector petrolero y en el sector público; operación y puestas en funcionamiento de parques recreacionales y ecológicos; ejecución de contratos de concesión de parques recreacionales y ecológicos; gerencia de proyectos afines a parques recreacionales y ecológicos. Asesoría financiera, auditoria de cumplimiento, auditoría financiera, auditoria de gestión, auditoria e implementación de sistemas integrados de gestión iso 9001, iso 14001 y ohsas18000, revisoría fiscal, saneamiento contable, implementación de las niif. Ejecución de saneamiento contable e implementación de las niif y nicsp en las entidades del sector público. Asesoría jurídica, recaudo de cartera, compra de cartera, adelantar procesos jurídicos de familia, civil, penal, laboral y disciplinario. Estudios de nomenclatura, estratificación y tarifas para servicios públicos domiciliarios prestación de servicios de restaurantes escolares y personas de la tercera edad, suministro de alimentos perecederos y no perecederos. Estudios, diseños y ejecución de proyectos productivos agropecuarios, estudios y diseños proyectos de acueductos y alcantarillado, elaboración de proyectos para la población víctima de violencia, ejecución de proyectos para población víctima de la violencia. Construcción de obras de arte civiles, suministro e instalación de empradizaciones, suministro e instalación de mampostería, suministro e instalación de prefabricados. Elaboración y ejecución de proyectos de vivienda de interés social urbano y rural. Elaboración de proyectos con componentes tic para presentar ante los diferentes ministerios. Suministro e instalación de antenas de comunicación y redes de fibra óptica, prestación de servicios de internet y comunicación celular. Consultorías y estudios integrales técnico, administrativo, financiero, contable y legal para determinar la viabilidad de empresas públicas, privadas y empresas industriales y comerciales del estado. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. Producción, comercialización, distribución y representación de software y aplicaciones web y app contables, técnicos, administrativos, financieros y legales. Prestación del servicio de outsourcing de personal administrativo, financiero, jurídico, técnico y operativo; administración operación y concesión de parques naturales, reservas forestales y parques temáticos; administración

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:52:12

Recibo No. S000661691. Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D1EXNw9Jr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siccasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operación y concesión de cenizarios, osarios y cementerios públicos y privados. Suministro mantenimiento e instalación de equipos de comunicación y computación, software y licencias; mobiliario para oficinas; mantenimiento y adecuaciones de construcciones y edificaciones. Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental contable y financiera a los proyectos de agricultura, ambientales, desarrollo rural, agropecuarios, vivienda de interés social, alimentación escolar, transporte escolar, obras civiles proyectos de gestión de riesgo, proyecto adulto mayor y familias en acción. Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, contable y financiera a la realización de estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción a entidades públicas, privadas, sociedades de economía mixta, parques nacionales naturales y cualquier otro tipo de entidad que requiera el servicio. Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, contable y financiera para la realización de los estudios, diseños y la construcción de obras de infraestructura liviana y adecuaciones de la misma.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director: A. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente construir apoderados judiciales y extrajudiciales. B. Presentar al consejo directivo para estudio y aprobación programas de la corporación, su presupuesto, los balances y reglamentos internos que estime conveniente para la buena marcha de la entidad. C. Proponer al consejo directivo de la organización interna y planta de personal que requiera el funcionamiento de la corporación. D. Conformar los grupos de trabajo necesarios para la realización de los programas aprobados por el concejo administrativo y dirigir y controlar el trabajo de las comisiones especiales que el designe. E. Velar por el cumplimiento de las normas legales y disposiciones orgánicas de la misma coordinando las actividades de sus dependencias. F. Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por el concejo directivo. G. Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la corporación sea parte, con arreglo a estos estatutos. H. Nombrar y remover el personal requerido por la corporación dentro de los presupuestos demás que considere convenientes. I. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la Asamblea y los reglamentos y disposiciones. J. Las que delegue o señale el concejo directivo. Parágrafo. El director podrá con la aprobación previa del concejo directivo, delegar parcialmente sus funciones uno a mas funcionarios de la corporación.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 02 de enero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2015 con el No. 13270 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	C.C. No. 1.116.547.853

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 02 de octubre de 2007 de la Asamblea De Asociados	6972 del 26 de octubre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 04 de junio de 2008 de la Asamblea Extraordinaria	7539 del 09 de junio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 06 de enero de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	8003 del 16 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 16 de junio de 2009 de la El Comerciante	8389 del 16 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 04 de junio de 2010 de la Asamblea	9145 del 23 de junio de 2010 del libro I del

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:52:12  
 Recibo No. S000661691, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D1EXNw9Jr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siccasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 30 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	9265 del 05 de agosto de 2010 del libro F del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 30 de agosto de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	9579 del 19 de enero de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 12 de junio de 2012 de la El Comerciante	10753 del 12 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 02 de agosto de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	13462 del 07 de septiembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 05 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	14513 del 02 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 02 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19831 del 17 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 17 de junio de 2019 de la Asamblea Ordinaria	20764 del 04 de diciembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 18 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	21489 del 02 de diciembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 26 de octubre de 2021 de la Asamblea Ordinaria Asociados	22326 del 22 de noviembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria	22420 del 29 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 11 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria	22439 del 17 de enero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290  
 Actividad secundaria Código CIIU: M6920  
 Otras actividades Código CIIU: M7490 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

## CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio. El patrimonio de la corporación estará constituido por los bienes muebles e inmuebles que adquiera la y por los auxilios públicos o privados, donaciones, legados, contribuciones y estímulos en dinero y especie que acepte, la venta de servicios o contratos que realice y el producto o los intereses que se obtengan por las operaciones que se realicen con esos bienes. órganos de administración: La dirección y administración de la corporación estará a cargo de la Asamblea General, el consejo directivo, el comité

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2022 - 14:52:13  
Recibo No. S000661691, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D1EXNw9Jr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutivo, y el director ejecutivo.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

## **2.1.1.4. CÉDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.116.547.853**

**BUITRAGO NIÑO**

APELLIDOS

**LIZETH YURANY**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1992**

**SOGAMOSO**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

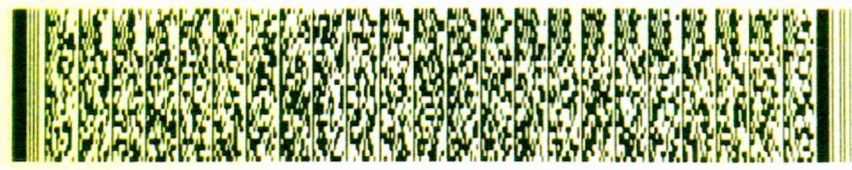
**1.68**  
ESTATURA

**O+**  
G.S RH

**F**  
SEXO

**15-JUL-2010 AGUAZUL**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4604000-00258530-F-1116547853-20101004

0024250475A 1

34731274



## **2.1.1.5. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 17:30:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001785018
Código de Verificación	9001785018220726173033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 17:31:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC	
No. Identificación	1116547853	
Código de Verificación	1116547853220726173111	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

## **2.1.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 201488716



WEB  
18:28:55  
Hoja 1 de 01

20

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION DE GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL identificado(a) con NIT número 9001785018:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 201488677



WEB  
18:28:30  
Hoja 1 de 01

21

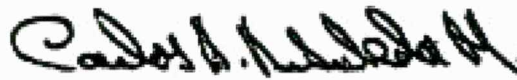
Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116547853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## **2.1.1.7. CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:27:08 PM horas del 26/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116547853**

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO NIÑO LIZETH YURANY**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 07:27:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116547853** y Nombre: **LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37924612** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





## **2.1.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE**

 <b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		001
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización		4. Número de formulario <span style="float: right;">14796956405</span>
		 (415)7707212489984(8020) 0000014796956405
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 8 5 0 1	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal
		14. Buzón electrónico 4 4
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación
27. Fecha expedición		
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento
		30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre
		34. Otros nombres
35. Razón social CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES		
36. Nombre comercial CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES.		37. Sigla GRUPO EMPRESARIAL ASES.
<b>UBICACIÓN</b>		
38. País COLOMBIA	39. Departamento Casanare	40. Ciudad/Municipio Yopal
		0 0 1
41. Dirección principal CL 27 16 82		
42. Correo electrónico contadores@asesge.com		
43. Código postal 8 5 0 0 0 1	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
		3 1 3 3 0 8 2 3 0 7
<b>CLASIFICACIÓN</b>		
<b>Actividad económica</b>		<b>Ocupación</b>
<b>Actividad principal</b>	<b>Actividad secundaria</b>	<b>Otras actividades</b>
46. Código 7 7 3 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 0 1	48. Código 6 9 1 0
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 0 1
		50. Código 4 7 4 1 7 0 2 0
		51. Código
		52. Número establecimientos
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>		
53. Código 5 7 9 1 4 4 8		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		
07- Retención en la fuente a título de renta		
09- Retención en la fuente en el impuesto		
14- Informante de exogena		
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA		
<b>Obligados aduaneros</b>		<b>Exportadores</b>
54. Código		55. Forma
		56. Tipo
		Servicio
		1
		2
		3
		57. Modo
		58. CPC
<b>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</b>		
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>		
59. Anexos	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	61. Fecha 2021 - 11 - 12 / 10 : 11: 03
60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre BUITRAGO NIÑO LIZETH YURANY		
985. Cargo Representante legal Certificado		

## **2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**



**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yopal Casanare, 29 de julio de 2022

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022**

Objeto: **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.116.547.853 de Aguazul, en mi condición de Representante Legal de **CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES** identificada con Nit 900.178.501-8, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que nuestra empresa esta exonerada de realizar pagos a ICBF y SENA.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

**FIRMA:**   
**NOMBRE DE QUIÉN CERTIFICA:** LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C: No. número 1.116.547.853 de Aguazul



+57 313 308 2307



contadores@asesge.com



Calle 27 No. 16-82  
Yopal, Casanare



## **2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA**




**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NÚMERO **1.007.196.647**

**GONZALEZ BERNAL**  
 APELLIDOS

**CAMILO ANDRES**  
 NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-2000**

**SOGAMOSO**  
 (BOYACA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.79**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**18-DIC-2018 YOPAL**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Handwritten Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VAQUA



P 4600100-01057425-M-1007196647-20190123      0064289752A 1      1795273926

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0590370 CND

R2021094345



INGENIERIA CIVIL

CAMILO ANDRES GONZALEZ BERNAL

ID: 1007196647

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO





Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2022-1475678

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que CAMILO ANDRES GONZALEZ BERNAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1007196647, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0590370 CND desde el 13 de Octubre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021094345.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





# **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**





FORMATO 6  
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yopal Casanare, 29 de julio de 2022

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21**  
Bogotá D.C. – Colombia

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21** de lo siguiente:

1). **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en los términos de referencia, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación	X	

2). Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3). Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en los términos de referencia,



relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21** para la atención al público, la línea de atención nacional 01-8000-116622, el correo electrónico [findeter@findeter.gov.co](mailto:findeter@findeter.gov.co) y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co), disponibles lunes a jueves: 8:00 a.m. - 5:00 p.m. y viernes 7:00 a.m. - 3:00 p.m. Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [https://www.findeter.gov.co/system/files/convocatorias/PAF-ICBFGS-S-004-2022/terminos\\_de\\_referencia\\_v121jul.pdf](https://www.findeter.gov.co/system/files/convocatorias/PAF-ICBFGS-S-004-2022/terminos_de_referencia_v121jul.pdf) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO

FIRMA:

C. C. N° 1.116.547.853 de Aguazul

Fecha:



+57 313 308 2307



contadores@asesge.com



Calle 27 No. 16-82  
Yopal, Casanare

## **2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**



## **2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**



## **2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**



**FORMATO No. 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b> TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS"							
<b>PROPONENTE:</b> CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES							
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>				CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES Nit. 900178501-8			
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente y autónomo, se obliga para con El CONTRATANTE al suministro y puesta en funcionamiento de una edificación institucional de la sede educativa GIMNASIO INFANTIL IMPERIAL, suministro de pupitres, mesas trapezoidales, sillas de oficinas, entre otros. En el municipio de Valledupar, sin que exista horario determinado ni dependencia	Suministro y puesta en funcionamiento de una edificación institucional de la sede educativa GIMNASIO INFANTIL IMPERIAL, suministro de pupitres, mesas trapezoidales, sillas de oficinas, entre otros	1,667	DANIEL ALBEIRO CEDIE RODRÍGUEZ	05/06/2018	11/12/2018	100%



+57 313 308 2307



contadores@asesge.com

Calle 27 No. 16-82  
Yopal, Casanare



CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C. UT)
2	El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente y autónomo, se obliga para con El CONTRATANTE al suministro y puesta en funcionamiento de una edificación institucional de la sede educativa GIMNASIO INFANTIL IMPERIAL, suministro de pupitres, mesas trapezoidales, sillas de oficinas, entre otros. En el municipio de Yopal, sin que exista horario determinado ni dependencia.	suministro y puesta en funcionamiento de una edificación institucional de la sede educativa GIMNASIO INFANTIL IMPERIAL, suministro de pupitres, mesas trapezoidales, sillas de oficinas, entre otros	1,099	DANIEL ALBEIRO CEDIE RODRÍGUEZ	06/02/2019	13/12/2019	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE:** LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO  
**C.C. No.** 1.116.547.853 de Aguazul  
**PROPONENTE:** CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES  
 NIT. 900178501-8



+57 313 308 2307



contadores@asesge.com



Calle 27 No. 16-82  
 Yopal, Casanare



Yo **DANIEL ALBEIRO CEDIEL RODRIGUEZ** identificado con CC. 1.118.558.215-1,

### CERTIFICO

Que la empresa **CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES** con Nit. 900.178.501-8 ejecutó el contrato No. 2018-03 del 05 de junio de 2018 a continuación descrito:

- **Nombre del contratante:** DANIEL ALBEIRO CEDIEL RODRIGUEZ
- **Nombre del contratista:** CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES
- No se ejecutó en forma conjunta
- **Objeto:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente y autónomo, se obliga para con El CONTRATANTE al suministro y puesta en funcionamiento de una edificación institucional de la sede educativa GIMNASIO INFANTIL IMPERIAL, suministro de pupitres, mesas trapezoidales, sillas de oficinas, entre otros. En el municipio de Valledupar, sin que exista horario determinado ni dependencia
- **Valor:** \$ 1.302.410.000
- **Lugar de ejecución:** Valledupar, Cesar
- **Fecha de inicio:** 05 de junio de 2018
- **Fecha de terminación:** 11 de diciembre de 2018
- **Cantidad de obra ejecutada:** 100%

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 11 días del mes de diciembre del año 2018 en el municipio de Valledupar.

  
**DANIEL ALBEIRO CEDIEL RODRIGUEZ**  
C.C. 1.118.558.215  
Danielcer\_94@hotmail.com

Yo **DANIEL ALBEIRO CEDIEL RODRIGUEZ** identificado con CC. 1.118.558.215-1,

### CERTIFICO

Que la empresa **CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES** con Nit. 900.178.501-8 ejecutó el contrato No. 2019-01 del 06 de febrero de 2019 a continuación descrito:

- **Nombre del contratante:** DANIEL ALBEIRO CEDIEL RODRIGUEZ
- **Nombre del contratista:** CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES
- No se ejecutó en forma conjunta
- **Objeto:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente y autónomo, se obliga para con El CONTRATANTE al suministro y puesta en funcionamiento de una edificación institucional de la sede educativa GIMNASIO INFANTIL IMPERIAL, suministro de pupitres, mesas trapezoidales, sillas de oficinas, entre otros. En el municipio de Yopal, sin que exista horario determinado ni dependencia.
- **Valor:** \$ 910.720.000
- **Lugar de ejecución:** Yopal, Casanare
- **Fecha de inicio:** 06 de febrero de 2019
- **Fecha de terminación:** 13 de diciembre de 2019
- **Cantidad de obra ejecutada:** 100%

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 13 días del mes de diciembre del año 2019 en el municipio de Yopal.

  
**DANIEL ALBEIRO CEDIEL RODRIGUEZ**  
C.C. 1.118.558.215  
Danielcer\_94@hotmail.com